



Este martes.

BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

Los años que pueden originarse á la Causa ^{Ca} unico
objeto de las atenciones de este Consistorio. Acuerda
se escriba en el día Papel al R. D. P. Provincial de P.
Juan, se sirva dar la mayor pronta providencia para q.
inmediatamente se demuelan los Casos immundos
como lo es para de un acostumbrada Política, y contera
nia respecto á lo justo de esta solicitud, y que en su
defecto se haga presente al R. D. y en su
Correjo de Castilla; ^{Ac} fin que resuelva en
tan importante asunto lo correspondiente.

Joaquín de Puga
Yobriga
C

Ante nos.

Gerónimo Chamorro

